

3. Comprobar, a instancias de la Administración, que se cumplen los requisitos anteriores.

4. Realizar, a instancias de la Administración, el dictamen o informe de los proyectos de las actuaciones sometidas a prevención ambiental.

Dichas funciones se realizarán en relación con los siguientes documentos normativos de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, derivados de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental:

1. Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental.

3. Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

De igual forma, se realizarán dichas funciones con los siguientes documentos normativos vigentes a nivel nacional, cuando sean de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por diversas disposiciones.

2. Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

3. Todas aquellas normas reglamentarias vigentes a nivel nacional que no supongan modificación sustancial del campo de actuación, previa comunicación y reconocimiento por esta Dirección General.

RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se ordena la baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental de la sociedad Norcontrol, SA (Expte. RECO03).

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. Mediante Resolución del Director General de Protección Ambiental de fecha 16 de junio de 1999, publicada en el BOJA núm. 116, de 5 de octubre de 1999, se autorizó a Norcontrol, S.A., como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental en los campos:

a) Contaminación atmosférica producida por cualquier forma de materia o energía.

b) Control de vertidos y calidad de aguas.

c) Residuos y suelos contaminados, y

d) Prevención Ambiental, ordenando asimismo su inscripción en el Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras adscrito a esa Dirección General con el número RECO03.

Segundo. Mediante escrito de fecha 30 de junio de 2004, dicha sociedad comunica a esta Dirección General el cese de su actividad de inspección, solicitando su baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras.

Tercero. Mediante escrito de fecha 23 de julio de 2004, la Entidad Nacional de Acreditación comunica a esta Dirección General la retirada voluntaria de la acreditación con núm. 04/EI100, relativa a inspección medioambiental, correspondiente a dicha sociedad.

A la vista de estas consideraciones y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de la competencia que corresponde al Director General de Prevención y Calidad Ambiental para dictar resolución por la que se declare la baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras, por aplicación analógica del artículo 8 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

RESUELVO

Primero. Ordenar la baja en el Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental de la sociedad Norcontrol, S.A.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 28 de julio de 2004.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de agosto de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 08/04/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Emergencias 112 Andalucía: Desarrollo operativo Fase I en los Centros regionales de Sevilla y Málaga, y los provinciales de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil euros con doce céntimos (5.949.000,12).

5. Adjudicación.

Lote I.

Fecha: 22 de junio de 2004.

Contratista: MK Plan 21, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 2.377.000,00 euros.

Lote II y Lote III.

Fecha: 22 de junio de 2004.

Contratista: Qualytel Teleservices, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe. Lote II: 2.163.153,03 euros y Lote III: 1.379.917,61 euros.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 02/04/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Elaboración del proyecto técnico, el suministro de materiales y componentes y la instalación y puesta en servicio de la nueva red eléctrica y equipos accesorios del inmueble sito en Plaza Nueva 4 y 5, de Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento cinco mil trescientos cuarenta y ocho (105.348,00) euros.

5. Adjudicación: Fecha: 2 de junio de 2004.

Contratista: Integra MGSI, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento cinco mil trescientos cuarenta y ocho (105.348,00) euros.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 28 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudica en concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras Adaptación para Ciclos Formativos de Peluquería y Estética en el IES El Tablero de Córdoba.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

c) Número de expediente: 2004/202453.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Adaptación para Ciclos Formativos de Peluquería y Estética.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 127, de 30 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 164.398,13 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de julio de 2004.

b) Contratista: Construcciones Jurado y Manzano, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 164.398,13 euros.

Córdoba, 28 de julio de 2004.- La Delegada, María Dolores Alonso del Pozo.

RESOLUCION de 6 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público, el procedimiento abierto por concurso para la contratación del servicio de comedor escolar de esta provincia para el curso 2004/2005. (PD. 2777/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa, Sección de Centros Escolares.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Contratación del servicio de comedor escolar de 43 lotes de comedores escolares en Centros públicos de la provincia de Huelva.